

# Revista Médica del IMSS

Volumen  
*Volume* **42**

Número  
*Number* **5**

Septiembre-Octubre  
*September-October* **2004**

*Artículo:*

## Editorial

Servicios de rehabilitación en unidades  
de medicina familiar

Derechos reservados, Copyright © 2004:  
Instituto Mexicano del Seguro Social

## Otras secciones de este sitio:

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

## *Others sections in this web site:*

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



**medigraphic.com**

## **e d i t o r i a l e s**

### **Servicios de rehabilitación en unidades de medicina familiar**

**Juan Manuel Guzmán González**

Unidad de Atención Médica,  
Instituto Mexicano del Seguro Social, Distrito Federal, México  
Correo electrónico: jmguzman@avantel.net

El tema de la discapacidad toma cada vez mayor importancia debido al aumento en la incidencia de morbilidad generadora de discapacidad, al incremento en la esperanza de vida y a la gestión que ha desarrollado la opinión pública, tanto que se considera no sólo un problema de salud sino un problema social y económico.

En 1981 se promulgó el Año Internacional de la Discapacidad y en 1982 se aprobó el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Ambos son el punto de partida para la generación de esfuerzos que buscan ampliar la cobertura para la atención de las personas con discapacidad.

La Organización Mundial de la Salud informa que 10 % de la población en general presenta algún grado de discapacidad, del cual 7 % corresponde a padecimientos del sistema neuromusculoesquelético y 3 % al tipo psicosocial.

El Instituto Mexicano del Seguro Social brinda atención a una población aproximada de 50 millones de derechohabientes, con una proporción de personas con discapacidad severa de 2.5 %.

El Instituto está generando un cambio relevante para la atención a los pacientes que requieren servicios de rehabilitación. En la presente administración se identificaron problemas de acceso, largos tiempos de espera e inefficiencia en la provisión de estos servicios. Por tal motivo, se decidió extender la cobertura de los servicios. Originalmente se otorgaban en unidades de tercer nivel y hospitales generales de zona; la iniciativa actual busca facilitar el acceso a servicios de rehabilitación mediante su instalación en unidades de medicina familiar y para las causas más frecuentes de demanda de atención. En este proyecto se considera el diseño médico arquitectónico, el cual incluye la construcción de áreas físicas apropiadas y las guías de equipamiento, crear un sistema de información en rehabilitación con la inclusión de las Clasificaciones Internacionales de Enfermedades CIE-10 para los diagnósticos, CIE-9 con modificador clínico para los procedimientos y la CIF —Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud—, la capacitación a los médicos familiares y la unificación de criterios de diagnóstico y tratamiento del personal del servicio de rehabilitación de las unidades de medicina familiar.

Con base en lo anterior, un grupo de médicos clínicos e investigadores del Instituto Mexicano del Seguro Social de los niveles normativo y operativo, se dedicaron a integrar guías clínicas basadas en evidencia científica y congruentes con los recursos disponibles en la actualidad, con la finalidad de abordar las principales causas de demanda de atención que requieren rehabilitación en medicina familiar.

El esfuerzo de este grupo de médicos permitió elaborar 10 guías clínicas de diagnóstico y tratamiento, las cuales servirán de herramienta para apoyar las actividades de educación médica continua y el otorgamiento de atención médica con calidad y oportunidad en los servicios de rehabilitación en unidades de medicina familiar.

Adicionalmente, a partir de las recomendaciones expresadas en estas guías clínicas, se elaboró la guía de equipamiento con el cual contarán los servicios de rehabilitación en las unidades de medicina familiar.

En este número se publican las primeras dos guías clínicas: rehabilitación del paciente con parálisis facial y la atención de pacientes con esguince de tobillo; en los siguientes se continuará hasta completar las diez programadas. **rm**